

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
INTERNA PARA 2013

Aprobado por el Consejo de
Administración de la Corporación RTVE en
la sesión del día 20 de febrero de 2013

Índice	Página
1. Presentación	3
2. Naturaleza y contenido	4
3. Objetivos	4
4. Descripción de trabajos y actividades	5
5. Anexo	14

El Consejo de Administración de la Corporación RTVE aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2013 haciéndose garante de que dicho plan se ejecutará bajo los principios de transparencia en sus objetivos, independencia del personal de la Dirección de Auditoría Interna en su elaboración, deber de información desde el primer nivel directivo, cumplimiento de la legislación sobre auditorías y en especial de las normas internas aprobadas al efecto y utilización de medios humanos y técnicos necesarios para su correcta realización. Fruto del principio de transparencia, el presente plan se publicará en la Intranet de la CRTVE para su general conocimiento una vez aprobado por el Consejo de Administración.

1. Presentación

Este Plan Anual de Auditoría (P.A.A.) ha sido preparado para dar cumplimiento a lo establecido en el punto Octavo del Acuerdo del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, de 20 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la regulación de la Auditoría Interna en la Corporación RTVE y sus sociedades filiales, y su contenido se ha establecido con sujeción a los objetivos recogidos en dicha norma.

El presente documento ha sido elaborado por la Dirección de Auditoría Interna quien lo eleva, para su aprobación definitiva, previo informe del Comité de Auditoría, al Consejo de Administración de la Corporación RTVE. El mismo podrá ser modificado, tal como establece el Acuerdo anteriormente citado, para incluir actuaciones acordadas posteriormente por el propio Consejo de Administración.

Igualmente, podrán ser consideradas las propuestas de modificaciones a petición expresa de la Dirección General Corporativa, de la Dirección iTVE o de la Dirección RNE, debiendo ser aprobadas estas modificaciones por el Consejo de Administración.

Con el fin de optimizar la asignación de recursos humanos de la Dirección de Auditoría Interna, las fechas orientativas recogidas para los distintos trabajos en el cronograma del apartado cinco, podrán sufrir traslados dentro del ejercicio 2013 con tal de cumplir con el contenido total del Plan Anual de Auditoría.

En cualquier caso, se comunicará a las áreas a auditar, con antelación suficiente, las fechas previstas de inicio y fin de la auditoría, los objetivos definidos para la misma, el personal asignado y cualquier otra información considerada de interés, conducente a la optimización de la acción de auditoría.

2. Naturaleza y contenido

Este P.A.A. recoge los objetivos a alcanzar por la Dirección de Auditoría Interna de CRTVE, en este ámbito de competencia, durante el ejercicio 2013 y no es, por tanto, un catálogo de todos los trabajos de auditoría interna posibles en la Corporación RTVE, ni de aquellos que servirían para cubrir todas las áreas de riesgo que puedan interesar a la Dirección.

Para la fijación de los objetivos y trabajos a desarrollar se han considerado, fundamentalmente, los siguientes factores: el interés de los órganos de gestión de la empresa, el riesgo intrínseco del área, los resultados de otras auditorías anteriores, el impacto sobre terceros, la importancia relativa de las áreas de la empresa y los recursos humanos de la Dirección de Auditoría Interna.

La entrada en vigor de la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, modificando el contexto del mercado, junto con la crisis económica global que se está viviendo en estos momentos, ha obligado a la Corporación RTVE a acometer una serie de cambios en el ámbito de la producción de programas y creación de contenidos para adaptarse a este nuevo entorno.

La importancia de estos hechos aconseja continuar con la revisión de las actividades realizadas en el seno de los procesos de negocio, sin perjuicio de atender la petición expresa del Comité de Auditoría de abordar, en primer lugar, la elaboración del informe de auditoría exigido por la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

3. Objetivos

1. Efectuar auditorías operativas y de cumplimiento sobre las siguientes materias:
 - 1.1. Cumplimiento de las medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal
 - 1.2. Proceso de Adquisición de Derechos de Emisión de Producciones Asociadas, Derechos de Antena y Coproducciones de TVE
 - 1.3. Áreas de Producción de Programas Informativos en CRTVE

- 1.4. Áreas de Producción de Programas Deportivos en CRTVE
 2. Mejorar la capacidad operativa de la Dirección de Auditoría Interna, mediante formación para el desarrollo profesional y técnico del personal de auditoría.
 3. Colaborar en la actualización de la normativa y procedimientos internos de la Corporación, en su caso.
4. Descripción de trabajos y actividades

Se considera como personal para la realización de estas tareas el que forma parte del equipo que lleva a cabo el trabajo de campo, omitiéndose la planificación y supervisión realizadas a niveles superiores.

En este sentido, hay que destacar la reciente incorporación de nuevas personas a la unidad, cuyo rendimiento no será pleno hasta completar un período formativo bajo la tutela de los analistas de control actuales.

A continuación se exponen las principales características de las actividades previstas, sin perjuicio de la preceptiva planificación detallada para cada auditoría, que se completará antes del comienzo del trabajo de campo.

4.1. Cumplimiento de las medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal

Naturaleza y alcance

Dictaminar sobre la adecuación de las medidas y controles a la Ley y su desarrollo reglamentario, identificar sus deficiencias y proponer las medidas correctoras o complementarias necesarias, incluyendo los datos, hechos y observaciones en que se basen el dictamen y las recomendaciones propuestas.

El período objeto de análisis es el que concluye con los datos de cierre de 2012.

Resumen de objetivos

- a) Revisión de la adaptación de los ficheros de datos personales a las obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- b) Análisis de las medidas de seguridad técnicas y organizativas reguladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, en función del nivel de sensibilidad de los datos de carácter personal.
- c) Cumplimiento de las obligaciones, procedimientos e instrucciones vigentes en materia de seguridad para la recogida de datos, tratamiento de los mismos por terceros y las cesiones o comunicaciones de datos.
- d) Revisión de la adecuación del Documento de Seguridad elaborado por la Corporación RTVE a los contenidos exigidos por la LOPD, y de los procedimientos establecidos para su mantenimiento.
- e) Cumplimiento de la normativa interna aplicable y evaluación de los controles clave establecidos.

Personal asignado

Tres analistas de control interno, más dos analistas en formación.

Duración estimada

Once semanas.

Resultados

Se emitirá un borrador de informe detallado recogiendo los aspectos significativos encontrados y las recomendaciones propuestas, que será discutido con el Responsable de Seguridad, identificando los aspectos subsanables en el corto plazo.

Posteriormente, se emitirá y enviará el informe definitivo junto con las recomendaciones formuladas al Comité de Auditoría, quien determinará su distribución.

Finalmente, el Responsable de Seguridad elevará las conclusiones al Responsable del Fichero, representado por el Comité para la Protección de Datos de Carácter Personal, para que adopte las medidas correctoras adecuadas, quedando el informe a disposición de la Agencia Española de Protección de Datos.

4.2. Proceso de Adquisición de Derechos de Emisión de Producciones Asociadas, Derechos de Antena y Coproducciones de TVE

Naturaleza y alcance

Revisión de las actividades desarrolladas en el ciclo de adquisición de derechos de emisión de Producciones Asociadas, Derechos de Antena y Coproducciones, desde un punto de vista integral, que abarca los aspectos relacionados con la justificación de la necesidad, ejecución presupuestaria, compra de derechos, contratación de procesos, custodia y valoración de existencias, facturación y contabilización de todas las operaciones.

El período objeto de análisis es el año 2012.

Resumen de objetivos

- a) De auditoría de cumplimiento: Revisar la aplicación de la legislación general y de la normativa interna.
- b) De auditoría operativa y de control interno:
 - Existencia de normas y procedimientos escritos.
 - Existencia y funcionamiento de elementos de control interno.
 - La contratación está adecuadamente justificada y autorizada.
 - La decisión se toma considerando objetivos medibles, sobre los cuales se realiza un seguimiento posterior.
 - Las compras y contrataciones realizadas están soportadas en presupuestos, adecuadamente autorizados y registrados.
 - La recepción de materiales se realiza de acuerdo con lo pactado.
 - Las compras y contrataciones están adecuadamente valoradas, registradas, facturadas y pagadas.
 - Los productos adquiridos se emiten durante el período de vigencia contratado, en el caso de estar limitado.
 - Las existencias de programas se encuentran adecuadamente valoradas y controladas en cuanto a custodia física y vigencia.
- c) De auditoría financiera: adecuación del registro contable a los Principios Contables y Normas de Valoración generalmente aceptados.

Personal asignado

Tres analistas de control interno, más dos analistas en formación.

Duración estimada

Catorce semanas: ocho para recopilación y revisión de documentación, entrevistas con los responsables, análisis y evaluación de control interno y redacción del borrador de informe, y seis para la realización de las pruebas de auditoría.

Resultados

Se emitirá un borrador de informe detallado recogiendo los aspectos significativos encontrados y las recomendaciones propuestas, que será discutido con las unidades responsables.

Posteriormente, se emitirá y presentará el informe definitivo junto con las recomendaciones formuladas al Comité de Auditoría, quien determinará su distribución.

Finalmente, en coordinación con las unidades afectadas, se elaborará un plan de actuación para la implantación de las medidas correctoras necesarias.

4.3. Áreas de Producción de Programas Informativos en CRTVE

Naturaleza y alcance

Revisión de las actividades relacionadas con la Producción de Programas Informativos en la CRTVE, desde un punto de vista integral, que abarca los aspectos relacionados con la presentación del proyecto y su presupuesto, adecuación a los estándares establecidos, ejecución presupuestaria, compra de derechos, contratación de procesos, idoneidad de los gastos incurridos, imputación de la utilización de los recursos internos, valoración de consumos, análisis del resultado obtenido, facturación y contabilización de las operaciones.

El período objeto de análisis es el año 2012.

Resumen de objetivos

- a) De auditoría de cumplimiento: Revisar la aplicación de la legislación general y de la normativa interna.
- b) De auditoría operativa y de control interno:
 - Comprobar la existencia y razonabilidad de las normas y procedimientos escritos.
 - Verificar la existencia y funcionamiento adecuado de elementos de control interno.
 - Comprobar que la presupuestación de los proyectos audiovisuales se ajusta a los estándares establecidos o, en caso contrario, determinar si está justificado.
 - Comprobar la adecuada gestión de derechos.
 - Verificar que las compras y contrataciones de servicios están justificadas, presupuestadas, autorizadas, facturadas y pagadas.
 - Contrastar que no se realizan adquisiciones disponibles en almacén.
 - Confirmar que las dietas, kilometraje y anticipos para la producción están motivados y liquidados.
 - Comprobar las liquidaciones de corresponsalías.
 - Verificar la planificación de necesidades, la eficiencia de uso y la imputación de los recursos internos utilizados.
 - Comprobar la valoración de consumos.
 - Confirmar la existencia de análisis sobre la gestión.
- c) De auditoría financiera: adecuación del registro contable a los Principios Contables y Normas de Valoración generalmente aceptados.

Personal asignado

Dos analistas de control interno, más un analista en formación.

Duración estimada

Dieciocho semanas: diez para recopilación y revisión de documentación, entrevistas con los responsables, análisis y evaluación de control interno y redacción del borrador de informe, y ocho para la realización de las pruebas de auditoría.

Resultados

Se emitirá un borrador de informe detallado recogiendo los aspectos significativos encontrados y las recomendaciones propuestas, que será discutido con las unidades responsables.

Posteriormente, se emitirá y presentará el informe definitivo junto con las recomendaciones formuladas al Comité de Auditoría, quien determinará su distribución.

Finalmente, en coordinación con las unidades afectadas, se elaborará un plan de actuación para la implantación de las medidas correctoras necesarias.

4.4. Áreas de Producción de Programas Deportivos en CRTVE

Naturaleza y alcance

Revisión de las actividades relacionadas con la Producción de Programas Deportivos en la CRTVE, desde un punto de vista integral, que abarca los aspectos relacionados con la presentación del proyecto y su presupuesto, adecuación a los estándares establecidos, ejecución presupuestaria, compra de derechos, contratación de procesos, idoneidad de los gastos incurridos, imputación de la utilización de los recursos internos, valoración de consumos, análisis del resultado obtenido, facturación y contabilización de las operaciones.

El período objeto de análisis es el año 2012.

Resumen de objetivos

- c) De auditoría de cumplimiento: Revisar la aplicación de la legislación general y de la normativa interna.

- d) De auditoría operativa y de control interno:
 - Comprobar la existencia y razonabilidad de las normas y procedimientos escritos.
 - Verificar la existencia y funcionamiento adecuado de elementos de control interno.
 - Comprobar que la presupuestación de los proyectos audiovisuales se ajusta a los estándares establecidos o, en caso contrario, determinar si está justificado.
 - Comprobar la adecuada gestión de derechos.
 - Verificar que las compras y contrataciones de servicios están justificadas, presupuestadas, autorizadas, facturadas y pagadas.
 - Contrastar que no se realizan adquisiciones disponibles en almacén.
 - Confirmar que las dietas, kilometraje y anticipos para la producción están motivados y liquidados.
 - Verificar la planificación de necesidades, la eficiencia de uso y la imputación de los recursos internos utilizados.
 - Comprobar la valoración de consumos.
 - Confirmar la existencia de análisis sobre la gestión.

- e) De auditoría financiera: adecuación del registro contable a los Principios Contables y Normas de Valoración generalmente aceptados.

Personal asignado

Un analista de control interno, más un analista en formación.

Duración estimada

Veintiuna semanas: once para recopilación y revisión de documentación, entrevistas con los responsables, análisis y evaluación de control interno y redacción del borrador de informe, y diez para la realización de las pruebas de auditoría.

Resultados

Se emitirá un borrador de informe detallado recogiendo los aspectos significativos encontrados y las recomendaciones propuestas, que será discutido con las unidades responsables.

Posteriormente, se emitirá y presentará el informe definitivo junto con las recomendaciones formuladas al Comité de Auditoría, quien determinará su distribución.

Finalmente, en coordinación con las unidades afectadas, se elaborará un plan de actuación para la implantación de las medidas correctoras necesarias.

